

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 12 de mayo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se notifica resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjayar, C/ Joaquina Eguaras, 2- 5.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en BOE.

Núm. de expte.: 171/2023/S/GR/34.

Núm. de acta: I182022000141917.

Interesado: «Santa Casta, S.L.» CIF B19669753.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23 de abril de 2023.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Núm. de expte.: 332/2023/S/GR/64.

Núm. de acta: I182022000135449.

Interesado: «Grupo Hebomar, S.L.» CIF B19551738.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de abril de 2023.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Núm. de expte.: 335/2023/S/GR/65.

Núm. de acta: I182022000135550.

Interesado: «Grupo Hebomar, S.L.» CIF B19551738.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de abril de 2023.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada.

Se hace saber a la empresa anteriormente relacionada, el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Territorial, ante la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOE, de conformidad con los artículos, 5.3, 5.4, 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 12 de mayo de 2023.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.

00283758